

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-78/2024 Nif/Cif: EXT00006254 Cód. Postal: 32-218
Municipio: SLABOSZOW País: POLONIA Fecha de denuncia: 21 de febrero de 2023
Normas Infringidas: 142.17 LOTT Ley 16/87, 199.18 ROTT y art 8.2 Reglamento (CE) 561/2006. Sanción: 100 Euros.

Expediente: MA-48/2024 GESTOR Nif/Cif: 22103019L Cód. Postal: 03009
Municipio: Alicante Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2024 Normas Infringidas: 141.17 LOTT ley 16/87, 198.21 ROTT y Orden FOM/2861/12. Sanción: 401 Euros.

Expediente: MA-210/2025 Nif/Cif: EXT00007030 Cód. Postal: 62000
Municipio: LOTISSEMENT AL HOUDA País: Marruecos Fecha de denuncia: 7 de abril de 2024. Normas Infringidas: 140.35 LOTT Ley 16/87, art. 197.40 ROTT y Art.36 Reglamento (UE) 165/2024. Sanción: 1001 Euros.

Expediente: MA-1044/2025 Nif/Cif: EXT00007639 Cód. Postal: 90040
Municipio: Tanger País: Marruecos Fecha de denuncia: 14 de junio de 2024. Normas Infringidas: 140.35 LOTT Ley 16/87, 197.40 ROTT y art. 36 Reglamento (UE) 165/2014. Sanción: 1.001 Euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 30 de junio de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

00323066